

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2018/4949 *Aprobación provisional modificación ordenanzas fiscales relativas a aguas, alcantarillado, residuos sólidos urbanos.*

Edicto

Doña Esperanza Chinchilla Vizcaino, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2018, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la de la prestación del servicio de suministro de agua potable, a Ordenanza Fiscal Reguladora de la de la prestación del servicio de alcantarillado y a Ordenanza Fiscal Reguladora de la de la prestación del servicio de suministro de recogida de residuos urbanos.

El expediente se exponen al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del citado Texto Refundido.

Segura de la Sierra, a 05 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAINO.